

La terminología hoy: concepciones, tendencias y aplicaciones*

Maria Teresa Cabré

Resumo

La terminología, aunque pueda parecer extraño a quienes sólo la relacionan con la estandarización o la normalización, es por encima de todo representativa de la diversidad, y esa diversidad se manifiesta en las distintas concepciones que existen de la disciplina, en las diversas materias que la componen y en las distintas funciones que permite cumplir, además de la variedad de prácticas que ofrece, de la diversidad de usuarios que se sirven de ella, o de la multiplicidad de organizaciones que la tratan. Como telón de la diversidad, por muy paradójico que pueda parecer de entrada, unidad: unidad de bases, unidad de objeto científico, unidad de campo de investigación; en suma, unidad de disciplina. El título pues de esta conferencia resume de modo sintético la posición que intentaré desarrollar: una sola materia: la terminología, con una perspectiva poliédrica de base, en lo que se refiere a sus fundamentos (las concepciones), a sus enfoques (las orientaciones), y a sus prácticas (las aplicaciones).

Palavras-chave

La terminología como objeto, como disciplina, como práctica; Tendências de la terminología; Aplicaciones de la terminología

INTRODUCCION

En este artículo me propongo, como el título indica, ofrecer una visión panorámica, aunque no exenta de crítica, sobre la terminología hoy, en una triple vertiente: su concepción, las orientaciones o tendencias que la desarrollan y, finalmente, sus múltiples y variadas aplicaciones. Antes de abordar el tema, subrayo la condición de plural de los tres sustantivos que delimitan el título: *concepciones, tendencias, aplicaciones*. Porque, para mi, la terminología, aunque pueda parecer extraño a quienes sólo la relacionan con la estandarización o la normalización, es por encima de todo representativa de la diversidad, y esa diversidad se manifiesta en las distintas concepciones que existen de la disciplina, en las diversas materias que la componen y en las distintas funciones que permite cumplir, además de la variedad de prácticas que ofrece, de la diversidad de usuarios que se sirven de ella, o de la multiplicidad de organizaciones que la tratan.

* Este artículo se presentó como ponencia en el marco del Seminario sobre La terminología en las lenguas de España de la Universidad Internacional Manédez Pelayo, Santander 1995.

Lejos estoy pues de esa concepción monolítica y rígida de la terminología tan difundida por los países centroeuropeos, y cerca de los que abogan por una terminología diversa, adaptada al medio en que se trata y concebida de acuerdo con finalidades específicas; por cuanto creo que en el transfondo de la terminología no existe más que pluralidad, diversidad y multifuncionalidad. Y, como telón de la diversidad, por muy paradójico que pueda parecer de entrada, unidad: unidad de bases, unidad de objeto científico, unidad de campo de investigación; en suma, unidad de disciplina. El título así resume de modo sintético la posición que intentaré desarrollar: una sola materia: la terminología, con una perspectiva poliédrica de base, en lo que se refiere a sus

fundamentos (las concepciones), a sus enfoques (las orientaciones) y a sus prácticas (las aplicaciones).

CONCEPCIONES DE LA TERMINOLOGÍA

Interrogantes de la terminología

Es de sobras conocida la polisemia del término terminología, que nos remite por lo menos a tres nociones: a) a la disciplina; b) a la práctica; c) al producto generado por esa práctica. Como disciplina, es la materia que se ocupa de los términos especializados; como práctica, es el conjunto de principios encaminados a la recopilación de términos; como producto, es el conjunto de términos de una determinada especialidad. Vemos, pues, ya desde el inicio la huella de la diversidad.

1.1. La terminología, en su primera acepción, se concibe como la disciplina que se ocupa de los términos especializados. Pero si bien esta definición parece contundente, el análisis de cada uno de los segmentos que la componen abre un abanico de cuestiones a las que debemos responder para delimitar el marco de trabajo:

- respecto a su carácter de **disciplina**:

¿es realmente una disciplina, o se trata simplemente de una técnica?

si es una disciplina, ¿qué tipo de disciplina?:

¿científica o precientífica ?

¿teórica o aplicada?

¿descriptiva o explicativa?

¿es una disciplina lingüística o trasciende la lingüística?

- respecto a la definición de su especificidad, si decimos que la terminología es la disciplina que **se ocupa de** los términos especializados:

¿qué sentido damos a la expresión ocuparse de los términos?:

¿analizarlos?

¿recopilarlos en glosarios?

¿proponerles una forma estándar?

1.2. La terminología en su segunda acepción se concibe como el conjunto de directrices o principios que rigen la recopilación de términos. De nuevo nos encontramos ante una serie de cuestiones problemáticas:

¿existen estas directrices?

¿sirven igualmente para todas las materias?

¿tienen una validez universal?

¿hasta qué punto están normalizadas?

1.3. Finalmente, la terminología, en su tercera acepción de producto generado por la práctica, se define como el conjunto de los términos de una materia especializada. También esta definición abre interrogantes a los que hay de dar respuesta:

- respecto a la terminología como conjunto:

¿de qué tipo de conjunto se trata?

¿de un conjunto organizado?

¿de un conjunto cerrado?

¿de un conjunto específico?

- respecto a la terminología como conjunto de términos:

¿cómo definir, reconocer y delimitar los términos?

¿en qué se distinguen de las palabras?

¿son signos del lenguaje o abarcan también expresiones no lingüísticas?

- respecto a la terminología como el conjunto de los términos de una materia especializada:

¿qué significa especializada?

¿podemos hablar de lenguajes de especialidad?

¿o debemos hablar más propiamente de léxicos de especialidad?

¿son los lenguajes de especialidad conjuntos cerrados? son claramente delimitables?

¿podemos hablar de diversidad en los ámbitos especializados?

Como pueden ver demasiados interrogantes al mismo tiempo para intentar definir la terminología de una sola vez. Por ello, vamos a tratar de dar respuesta a algunas cuestiones básicas de manera ordenada, en primer lugar analizando el objeto y, a continuación, intentando delimitar el tipo de disciplina que trata ese objeto.

LA TERMINOLOGÍA COMO OBJETO

En primer lugar trataremos de definir la terminología como objeto, como conjunto de los términos de especialidad. Y para ello, será necesario partir de la triple concepción que, desde la perspectiva de disciplinas distintas, existe sobre los términos.

Para la lingüística, los términos son el conjunto de signos lingüísticos que constituyen un subconjunto dentro del componente léxico de la gramática del hablante. La posición de la lingüística es clara: los términos no se distinguen de las palabras del componente léxico, son unidades del léxico de la gramática que forman parte de la competencia del hablante oyente

ideal. Esta competencia puede ser general (común a todos los hablantes) o especializada (restringida a grupos de hablantes). La terminología específica (y no la banalizada ni la fundamental del tronco común de las materias científicotécnicas) formaría parte de la competencia especializada. En síntesis, los términos son para la lingüística una manera de **saber**.

Para la filosofía, la terminología es un conjunto de unidades cognitivas que representan el conocimiento especializado. Estas unidades tienen una doble vertiente: por un lado, son unidades de conocimiento, por cuanto los hablantes se aproximan al mundo a través de ellas; por otro lado, son unidades de representación, que dan una idea de la organización del mundo especializado (o por lo menos de cómo los hablantes perciben el mundo especializado). Los términos son, pues para la filosofía, una manera de conocer.

Para las diferentes disciplinas científicotécnicas, la terminología es el conjunto de las unidades de expresión y comunicación que permiten transferir el pensamiento especializado. Lo importante en esta concepción es el valor de intercambio de los términos, por ello decimos que los términos son, para las especialidades, una manera de transferir, de comunicar.

Observamos en las tres concepciones algunos puntos coincidentes y otros divergentes. En efecto, las tres disciplinas conciben la terminología como un conjunto de unidades con una finalidad esencial, por lo tanto con un valor funcional; si bien se diferencian por dos factores:

- En primer lugar, por la distinta concepción que tienen de estas unidades, que, para la lingüística, son unidades de significación; para la filosofía, unidades de cognición; para las especialidades, unidades de denominación.
- En segundo lugar, por la función prioritaria que las tres disciplinas les atribuyen: la lingüística, la función de significar; la filosofía, la de representar; y las especialidades, la de denominar.

Ante este panorama de diferencias, parece coherente preguntarse si en realidad las tres disciplinas están hablando de un mismo objeto o de objetos científicos distintos. La respuesta a esta cuestión sólo la hallamos en la concepción de base del término como objeto. En efecto, de acuerdo con el concepto de signo de Ogden y Richards, reformulada lingüísticamente por Ullmann, el término se concibe como una unidad poliédrica compuesta de tres elementos (la mínima unidad poliédrica): el significado o concepto, el nombre o denominación y la cosa o referente.

Con ello, queremos responder a la cuestión planteada anteriormente sobre si se trata o no de un mismo objeto. Efectivamente, asumiremos que es el mismo objeto, si bien cada disciplina prioriza (y pasa por alto) aspectos distintos. Lingüística, filosofía y especialidades se diferencian en la concepción del término como objeto:

- a) porque priorizan aspectos distintos de esa unidad poliédrica: la lingüística la relación nombre-significado; la filosofía, la relación cosa-significado; y las especialidades la relación cosa-nombre.
- b) porque tienen una concepción global diferente del objeto: para la lingüística, es un signo lingüístico (en el sentido de signo oral articulado); para la filosofía, es fundamentalmente un concepto, una representación de la realidad; para las especialidades, es una unidad de expresión y denominación que incluye lo lingüístico y lo no lingüístico.
- c) porque dan a estas unidades finalidades prioritarias distintas: la lingüística prioriza la significación; la filosofía, la cognición y la representación; las especialidades, la denominación para la transferencia.

d) finalmente, porque en cada disciplina los términos establecen relaciones de prioridad distintas con otras unidades. En efecto, en la lingüística, los términos mantienen relaciones de signo horizontal y vertical con el resto de unidades de los componentes de la gramática; horizontales en el interior del componente léxico, verticales con las representaciones que generan los componentes sintáctico y fonológico y aun el mismo componente léxico. En contraste, en la filosofía, el término se relaciona fundamentalmente con otros términos en el sentido de

conceptos, estableciendo así una red compleja de relaciones lógicas y ontológicas diversas que pretenden representar el conocimiento que hemos interiorizado de la realidad. Finalmente, para las especialidades, los términos se relacionan prioritariamente con otros términos del mismo ámbito de comunicación, configurando de este modo una serie de conexiones (o "campos terminológicos") que pretenden representar organizadamente la realidad especializada.

Como resumen y volviendo a la cuestión planteada antes sobre si, ante la distinta concepción que la lingüística, la filosofía y las especialidades tienen del término, se trata de un mismo objeto o de objetos distintos, debemos responder claramente que es el mismo objeto: la terminología para las tres disciplinas es el conjunto de términos, concebidos como unidades signícas de tres caras (cosa, nombre y significado) que hacen referencia a la realidad especializada. Las diferencias que podemos percibir se limitan simplemente a posiciones o priorizaciones distintas: distintas en cuanto al marco situacional (la gramática, la ciencia cognitiva o el dominio especializado), distintas en cuanto a la priorización de la perspectiva con la que se enfoca el término (signo lingüístico, unidad conceptual o signo sin más), distintas en cuanto a la función prioritaria que atribuyen al término (la significación, la representación o la denominación).

LA TERMINOLOGÍA COMO DISCIPLINA

En segundo lugar presentaremos la terminología como disciplina, que, hemos dicho anteriormente, en su primera acepción se concibe como la materia que se ocupa de los términos especializados. Y, como hemos subrayado, esta definición, a pesar de su rotundidad, revela aspectos débiles sin cuya resolución difícilmente tendremos un marco de trabajo delimitado. Veamos, pues, como podemos establecer los límites de la disciplina.

De entrada, observamos que existen tres posiciones distintas en la concepción de la terminología como materia de estudio:

- a) Una primera posición defiende que se trata de una disciplina autónoma y autosuficiente, esto es, una materia absolutamente original, dotada de fundamentos propios, aunque evidentemente conectada históricamente a otras disciplinas. Esta sería la posición de los defensores de la Teoría General de la Terminología, para los que los términos no son lenguaje propiamente dicho, sino que incluyen el lenguaje.
- b) Una segunda propuesta defiende que la terminología no es una disciplina autónoma, sino la parte de otra disciplina, que para algunos es la lingüística, para otros la filosofía y para otros aun las especialidades. Aceptar esta posición significa considerar que la terminología no tiene autonomía alguna, sino que es un mero apéndice de otra disciplina.
- c) Una tercera posición sostiene que la terminología es una materia autónoma de carácter interdisciplinar, que ha configurado su propia especificidad seleccionando elementos de las materias de las que es deudora y construyendo su propio ámbito científico.

Ante esta diversidad de opciones, nuestra posición se centra en la tercera posibilidad, y, en esta línea, asumimos que la terminología es una **interdisciplina**, constituida por elementos

procedentes de las bases de la lingüística, de la oncolología y de las especialidades, ligada necesariamente a la documentación, de la que se sirve y a la que sirve, y usuaria, y al mismo tiempo contribuyente, de las nuevas tecnologías de la información.

Es una disciplina, en el sentido de que posee unas bases teóricas delimitadas y un objeto de estudio definido. Como disciplina tiene, como cualquier otra materia, una vertiente teórica y una vertiente aplicada y genera unas aplicaciones específicas. Su vertiente teórica responde a un modelo determinado, coincidiendo, en parte (aunque sólo en parte), con el de la lingüística. No es, por lo tanto, una disciplina original en su sentido más pleno, sino una disciplina deudora de otras materias, de las que toma determinados fundamentos. Es, sin embargo, una disciplina original en otro sentido: en primer lugar, porque selecciona de cada una de las materias fuente unas bases específicas con exclusión de otras (es decir, no toma todos los elementos de la lingüística, ni siquiera todos los de la lexicología, ni tampoco los de la morfología o de la semántica léxica); en segundo lugar, porque reconfigura estos fundamentos construyendo un espacio propio y original, diferenciado de otros campos científicos, original en cuanto al objeto, original en cuanto al marco, original, en suma, en cuanto al método y a los objetivos que persigue.

Una de las disciplinas que nutre de forma más sistemática la base conceptual de la terminología es, como ya se ha descrito, la lingüística; como ella, se ocupa del lenguaje sus unidades de estudio son básicamente lenguaje. Ahora bien, decir que la terminología es lenguaje no significa afirmar que coincide con la lingüística o que sea parte de la lingüística. La terminología se diferencia de la lingüística tanto en la teoría como en la práctica. En lo referente a la teoría, la terminología es específica respecto a la lingüística en aspectos de fundamento tan cruciales,

como la concepción del lenguaje, la concepción del objeto de estudio de la disciplina, las perspectivas de estudio del objeto, la priorización de determinados aspectos con exclusión de otros, y aun en las finalidades prioritarias.

Veamos a continuación estas diferencias.

Como disciplina, la terminología se diferencia de la lingüística en tres puntos:

- a) en la concepción del lenguaje,
- b) en la concepción del objeto de estudio;
- c) en los objetivos teóricodescriptivos.

a) la concepción del lenguaje

La teoría lingüística, que tiene como objeto de estudio el lenguaje, concibe prioritariamente el lenguaje, en el sentido de competencia y para dar razón de cómo funciona, parte de una muestra idealizada propia de un hablante también idealizado. La terminología, en cambio, parte de un lenguaje real (por lo tanto, toma los datos de la documentación) para dar cuenta de la denominación especializada.

En lo que respecta a la concepción del lenguaje, la lexicología, como parte de la lingüística que se ocupa del léxico, no concibe el significado si no está vinculado a la palabra: la terminología por el contrario, considera que el concepto — su núcleo de atención — es previo y puede ser concebido independientemente de la denominación o término que lo designa.

La lexicología jamás prescinde de la gramática. Las palabras en los diccionarios se describen teniendo en cuenta su posible utilización en contexto, y esas mismas palabras son concebidas como un peldaño necesario para el discurso. Para la terminología, los términos interesan por sí

mismos, sin demasiado interés ni por su flexión (que les da la forma morfológica adecuada en el contexto) ni por su sintaxis (que los insiere en el contexto gramatical apropiado).

Finalmente, mientras que la lingüística distingue y engloba a la par los aspectos sincrónicos y diacrónicos de las palabras, la terminología ortodoxa solo se interesa por la sincronía de sus unidades.

En lo que concierne a los aspectos relativos a la formación de términos o palabras (aspecto que Wüster denomina "formación consciente de la lengua"), la lingüística general y, en consecuencia, la lexicología defienden la libre evolución de las lenguas y rechazan cualquier tipo de intervención; no se interesan por los aspectos prescriptivos del lenguaje ni por la normalización (en el sentido de elección y fijación de una forma por encima de otras). La terminología, en su concepción mayoritaria, no renuye la intervención, una de sus aplicaciones consiste en la fijación de formas normalizadas y se aleja, por consiguiente, de los planteamientos puramente descriptivos de la lingüística.

La terminología, además, concibe los términos en un sentido internacional, y por ello, tiende a privilegiar los modos de formación, que, en los lenguajes de especialidad, acercan las lenguas históricas entre sí. Este fenómeno conduce a la adopción de criterios internacionales de formación de términos y a guías de trabajo cuya validez rebasa el ámbito de cada lengua particular. Por esa razón, la terminología prioriza la formación de términos mediante formantes grecolatinos.

En el marco de esta internacionalización, la terminología actúa exclusivamente sobre la forma escrita de las palabras (tanto sobre su forma plena o desarrollada como sobre sus variantes, como siglas y abreviaciones) y no interviene sobre su pronunciación, que es uno de los aspectos prioritarios de la lingüística.

b) el objeto de estudio

Podemos afirmar de entrada que la lexicología, dentro de la lingüística, se ocupa del estudio de las palabras; la terminología del estudio de los términos. La lexicología se centra en el análisis y descripción de la competencia léxica del hablante. Para dar cuenta de ella, supone que todo hablante conoce una lista de palabras, generales y especializadas, un conjunto de reglas de formación de palabras, que le permiten formar nuevas unidades, y un conjunto de datos lingüísticos y enciclopédicos sobre cada palabra, que dan cuenta de su uso correcto, preciso y adecuado a cada situación de comunicación.

La terminología, en cambio, se centra únicamente en los términos, o palabras propias de un campo de especialidad, entendida la especialidad como registro funcional de base temática.

El campo de trabajo de ambas materias no es, pues coincidiendo: el campo de la lexicología es más amplio e incluye el de la terminología. Por este criterio, la terminología sería parte de la lexicología. Pero ello sólo sería así si sus unidades respectivas, el término y la palabra, fueran una misma y única unidad, un mismo objeto, opción que no compartimos. Efectivamente, como veremos a continuación, término y palabra son unidades parecidas, pero a la vez diferentes.

Una palabra es una unidad descrita por un conjunto de características lingüísticas sistemáticas y dotada de la propiedad de referirse a un elemento de la realidad.

Un término es una unidad de características lingüísticas similares, utilizada en un dominio de especialidad. Donde este punto de vista, una palabra que forme parte de un ámbito especializado sería un término.

El análisis lingüístico de la terminología de cualquier ámbito de especialidad no permite detectar especificidad alguna en los términos respecto a las palabras del léxico común. Una palabra es, desde el punto de vista lingüístico, una unidad que se caracteriza por tener una forma fónica y gráfica, una estructura morfológica, una caracterización gramatical y un significado que describe

la clase a la que pertenece un objeto particular. El término es también una unidad que presenta las mismas características. Ahora bien, analizadas las unidades de un inventario terminológico en su conjunto y contrastadas con las palabras del diccionario, observamos algunos elementos específicos que dan apoyo a la tesis que defiende que son unidades diferentes. Así, por ejemplo, los modos de formación de términos no tienen la misma frecuencia que las palabras del léxico general. En terminología, las unidades compuestas por formantes cultos y las construcciones sintagmáticas fijas suelen tener un rendimiento mucho más elevado que en lexicología general.

Ello no descarta que los términos utilicen los mismos formantes morfológicos que las palabras, ni que las reglas léxicas de formación sean también las mismas, pero la presencia de determinados formantes de origen grecolatino y la frecuencia de estructuras sintagmáticas en terminología introducen un factor de diferenciación.

Junto a esa característica diferenciadora, encontramos otros elementos de divergencia. Por ejemplo, en una obra terminológica la presencia de nombres es casi exclusiva y la de verbos, adjetivos y locuciones muy escasa; en un diccionario de lengua general, se hallan representadas todas las categorías de la gramática: nombres, verbos, adjetivos, adverbios, determinantes, pronombres, preposiciones y conjunciones, e incluso las interjecciones. La lógica de esta restricción se basa en la función denominativa fundamental de los términos.

Otro ejemplo. Las palabras no se conciben como meras unidades lingüísticas que pueden ser descritas solo desde el punto de vista del sistema de la lengua, sino que también como unidades comunicativas (pragmáticas) que identifican al hablante por la forma en que las utiliza en situaciones de expresión o comunicación determinadas. Así, podemos afirmar que los aspectos pragmáticos permiten diferenciar los términos de las palabras. Pragmáticamente, términos y palabras se distinguen: a) por sus usuarios; b) por las situaciones en que se utilizan; c) por la temática que vehiculan; d) por el tipo de discurso en que suelen aparecer.

En efecto, los usuarios de las palabras son los hablantes de una lengua; los usuarios de los términos, los profesionales de cada especialidad; las palabras se utilizan en situaciones comunicativas muy variadas; los términos de una especialidad suelen limitarse al ámbito profesional correspondiente; los repertorios de términos se suelen utilizar para referirse a los conceptos relacionados con la materia de especialidad; los repertorios léxicos, para hablar de cualquier tema de la vida cotidiana; por último, los tipos de discurso en que se insieren los términos son mucho más restringidos que aquellos en los que se insieren las palabras. Los términos suelen aparecer en textos especializados, de carácter fundamentalmente objetivo.

c) los objetivos teóricodescriptivos

Terminología y lexicología pueden también diferenciarse en razón de los propósitos y objetivos que una y otra persiguen. La lexicología, considerada desde el punto de vista de la lingüística teórica, se ocupa de las palabras con el objetivo de dar cuenta de la competencia léxica de los hablantes; la terminología se ocupa de los términos para fijar una forma de referencia.

Así, pues, el objeto esencial de la lexicología teórica es la descripción de los conocimientos que los hablantes poseen sobre las palabras, para llegar a una explicación cada vez más afinada del comportamiento léxico de esos hablantes y de los conocimientos que deben tener sobre las palabras para expresarse del modo en que lo hacen.

En contraste, la terminología no pretende ofrecer una explicación de los términos en la línea de la lingüística teórica, ni describir el comportamiento terminológico de los especialistas; se limita a aportar elementos teóricos – y principios prácticos – capaces de regir la búsqueda, selección y ordenación de los términos propios de los campos de especialidad, con la finalidad de normalizar su forma y su contenido. La terminología se propone identificar segmentos de una realidad profesional especializada de forma unívoca. La elaboración de terminología se dirige así a "denominar" los conceptos propios de una determinada materia.

LA TERMINOLOGÍA COMO PRÁCTICA

Como práctica, o mejor dicho, como disciplina aplicada, la terminología se distingue de la lexicología aplicada por su metodología fundamentalmente en lo que se refiere a los elementos siguientes: los datos que recopila, el método de recopilación, el tratamiento de los datos y finalmente su presentación en forma de glosarios.

Ciertamente, la lexicografía, concebida como rama aplicada de la lexicología que se ocupa de la elaboración de diccionarios, podría coincidir con la terminografía, que es la rama aplicada de la terminología que se ocupa también de la elaboración de diccionarios especializados o de glosarios terminológicos. Pero aunque el proceso de trabajo de ambas prácticas converge en la elaboración de diccionarios, otros aspectos les dan especificidad y hacen que un diccionario general sea un producto diferenciado de una terminología.

En primer lugar, lexicografía y terminología se distinguen por el método de trabajo que utilizan, fundamentalmente en dos aspectos: el proceso de trabajo que siguen y la orientación de este proceso.

En efecto, si bien la lexicología trabaja a partir de hipótesis teóricas, que refuta o valida a través del análisis de muestras (no necesariamente representativas) de producciones de los hablantes, la terminología busca denominaciones para unas casillas conceptuales previamente establecidas. Y, en lo que se refiere a la orientación del proceso de trabajo, si en lexicografía la confección de diccionarios parte de una lista de palabras para proceder a continuación a describirlas semánticamente a través de la definición, en terminología el proceso se produce en sentido completamente inverso: el terminólogo establece en primer lugar la lista de conceptos que forma parte de una estructura nocional, más o menos formalizada según las materias, para, a continuación, atribuir a cada concepto una determinada denominación, que corresponde a la forma que utilizan efectivamente los especialistas cuando se refieren a un concepto de la estructura nocional. El proceso que sigue la lexicografía es semasiológico, mientras que la terminología sigue un proceso onomasiológico.

En segundo lugar, lexicografía y terminología se distinguen también por los objetivos de su trabajo. En efecto, en terminología, la elaboración de diccionarios lleva directamente a la normalización (en el sentido de estandarización) de los términos propios de un determinado dominio especializado. El trabajo terminológico no se limita a recopilar las denominaciones de una determinada área con una finalidad informativa o descriptiva, sino que persigue además el

objetivo de fijar unas unidades terminológicas como formas normalizadas, como formas de referencia que descartan las demás variantes para denominar un mismo concepto. El objetivo final de esta fijación es la consecución de una comunicación profesional precisa, moderna y unívoca.

En tercer lugar, lexicografía y terminografía se diferencian también por los aspectos lingüísticos de los diccionarios que llevan a cabo. Así, en terminología, por ejemplo, una entrada no suele ser polisémica, mientras que esta característica es la más común en las palabras de los diccionarios

generales; los artículos suelen ser mucho más simples y la presentación de los datos muchísimo más sistemática; la definición terminográfica es más descriptiva que la lexicográfica y la ordenación de las entradas suele ser sistemática en los diccionarios destinados a especialistas.

Tras todas estas diferencias se esconden razones totalmente lógicas de las que, por falta de tiempo, no podemos dar cuenta en esta ocasión.

TENDENCIAS

Y tras esta larga exposición de las concepciones, pasemos a las tendencias.

No es fácil ni simple hablar de las tendencias de la terminología en la actualidad. El panorama de la terminología, inicialmente poco complejo en cuanto a diversidad, se ha complicado extraordinariamente en los últimos años. Esta complejidad se basa, en mi opinión, en algunos elementos clave:

- a) en la existencia de cada vez más focos de difusión;
- b) en la reagrupación multilateral de las distintas propuestas en terminología;
- c) en la priorización cada vez más poderosa de la reflexión teórica;
- d) en la crisis de los fundamentos esencialistas de la teoría considerada ortodoxa;
- e) en su presencia en el mundo universitario.

Analicemos estos factores.

En primer lugar, existe una gran diversidad de focos. En efecto, la terminología, de ser una materia controlada desde sus inicios hasta los años ochenta por unos pocos núcleos de influencia y, además, de interés muy restringido a determinados ámbitos, en general más de la práctica que de la reflexión, ha pasado a ser una materia en auge, interesante como campo de reflexión y totalmente necesaria como práctica en un mundo como el actual en el que el conocimiento técnicocientífico se ha democratizado con la generalización de la educación, la omnipresencia de los medios de comunicación y las necesidades de transferencia de conocimientos especializados.

Esta proliferación, sin embargo, podríamos simplificarla si en lugar de focos hablamos de ejes de influencia y los clasificamos sobre la base de tres parámetros: a) el enfoque; b) la concepción; c) la finalidad.

Efectivamente, de acuerdo con el conjunto de estos elementos de clasificación, podemos trazar para empezar dos grandes ejes de influencia:

- 1) un eje teórico, fundamentalmente académico;
- 2) un eje práctico, fundamentalmente administrativo y comercial.

Por lo que se refiere a las concepciones, distinguimos inicialmente dos posiciones fundamentales: la de los que consideran que la terminología es una disciplina (por lo tanto, teórica y aplicada) y la de los que la consideran mera práctica (aunque sostengan – a menudo de

forma trivial – que no está exenta de principios teóricos). A los primeros les interesa fundamentalmente la reflexión sobre las bases conceptuales, la metodología y las relaciones que la

terminología establece con otras disciplinas; a los segundos les interesa fundamentalmente la producción, la rentabilidad y la eficacia.

Dentro de la primera posición, podemos distinguir dos tendencias:

- a) la de los que defienden su carácter lingüístico prioritario (para ellos, los términos son signos del lenguaje en el sentido más literal);
- b) la de los que defienden su carácter simbólico, que, por tanto, trasciende el lenguaje (para ellos, los términos son signos con valor semiótico, que incluyen los que se realizan lingüísticamente al lado de otros materializados en formas no precisamente lingüísticas).

Y finalmente, como práctica (y no como uso) encaminada a una finalidad determinada, distinguimos tres posiciones:

• **primera posición:** la de aquellos a quienes interesa la terminología en función de la normalización, dentro de los que todavía cabría distinguir dos grupos según como se entienda el término normalización:

- la del grupo de los que conciben la normalización como extensión del uso de una lengua especializada, por tanto dentro de una concepción monolingüe;
- la del grupo de los que conciben la normalización como estandarización, dentro de una concepción prioritariamente plurilingüe.

• **segunda posición:** la de aquellos a quienes interesa la terminología en función de la comunicación, dentro de los cuales también cabría distinguir dos grupos según si la terminología es para ellos un medio directo o indirecto de comunicación.

• **tercera posición:** la de aquellos a quienes interesa la terminología como campo de análisis y reflexión, que sería el caso de los lingüistas, los ontólogos y los lógicos.

Así, pues, aplicando simultáneamente las tres características fundamentales que acabamos de presentar, podrían establecerse, como se ha dicho antes, dos grandes ejes de influencia en la terminología actual:

1) Un eje teórico, desarrollado en el ámbito académico, que concibe la terminología como disciplina y que incluye las dos posiciones en la concepción de la naturaleza de los términos: la lingüística y la simbólica. Dentro de la posición lingüística, cabría aun diferenciar entre el grupo que trata la terminología dentro de la gramática y el de aquellos a quienes sólo interesa la terminología para el tratamiento del lenguaje natural.

2) Un eje práctico, desarrollado sobre todo en los ámbitos administrativo y comercial, dentro del que cabrían tres colectivos:

- a) el traduccional, representado sobre todo por los organismos internacionales;
- b) el normalizador, representado por países que llevan a cabo planes de normalización de la lengua propia, minoritaria o minorizada en el conjunto del estado o en el panorama internacional;
- c) el estandarizador, propio, por un lado, de las asociaciones de normalización y de grandes empresas multinacionales; y, por otro, de las actividades de documentación.

En este panorama, los lingüistas ortodoxos, que nunca jamás habían considerado la terminología como un objeto propio, han empezado a valorar su interés como espacio de descripción y, a medio término, como pieza clave de explicación de la competencia de los hablantes.

Paralelamente, los lingüistas aplicados han entrado de lleno en el campo terminológico ya sea con la finalidad de contribuir a la resolución de necesidades comunicativas mono y plurilingües (redacción, interpretación, traducción, supervisión, edición), ya sea con el propósito de cooperar en el tratamiento del lenguaje natural, y a la confección de diccionarios.

APLICACIONES

En último lugar, el tema de las aplicaciones de la terminología.

Para enfocar globalmente este tema, vamos a partir del supuesto de que ésta materia sirve básicamente para dos finalidades: la **representación** y la **transferencia**, siempre dentro del ámbito de la realidad especializada.

1. En su función de **representación**, la terminología sirve a tres tipos de disciplinas o actividades:

- a) a la documentación;
- b) a la ingeniería lingüística y la lingüística computacional;
- c) a las especialidades básicamente científico-técnicas.

En los tres casos, la terminología establece con estas materias una relación de doble signo: por un lado, les sirve como pieza operativa; por otro lado, se sirve de ellas para constituir su propio objeto de trabajo, para cerciorarse de sus aplicaciones o bien para organizar más adecuadamente el proceso terminográfico.

En efecto, en el caso de la documentación, la terminología es un elemento clave para representar el contenido de los documentos y para acceder a ellos. Los thesaurus y las clasificaciones son básicamente inventarios terminológicos organizados temáticamente y controlados formalmente. Para la ingeniería lingüística, la terminología es la materia para simular el conocimiento, cada término constituye una unidad conceptual, y el conjunto de los términos de un ámbito representa la organización conceptual de la realidad este ámbito; en contrapartida, la terminología se sirve de la ingeniería lingüística para organizar y facilitar el proceso de trabajo, para almacenar la información terminológica y aun para construir un puesto de trabajo terminográfico adecuado a los avances de las tecnologías de la información y la comunicación. Finalmente, la terminología sirve a las distintas especialidades para representar el conocimiento de manera organizada (en forma de manuales o glosarios) y para unificar el conocimiento (en forma de normas y estándares); mientras que las especialidades proporcionan a la terminología su misma razón de ser, el objeto de su estudio: los términos, que sin su inserción en las especialidades perderían su valor terminológico.

2. En su función de **transferencia**, la terminología sirve fundamentalmente a la comunicación directa, a la mediación comunicativa y a la planificación lingüística. En efecto, la terminología es la pieza clave de los especialistas, que sin los términos no podrían ni expresar ni comunicar sus conocimientos, amén de la función organizadora y representativa del pensamiento especializado que ya les hemos atribuido en el apartado de representación. La terminología es para los especialistas la base del pensamiento especializado.

La terminología sirve también a la comunicación indirecta, mejor denominada mediación lingüística, por medio de las actividades que llevan a cabo los asesores lingüísticos, redactores, intérpretes y

traductores, por un lado, y, por otro, los periodistas y comunicadores de los medios de comunicación.

En tercer lugar, la terminología es una de las piezas indispensables de la normalización plena de una lengua, ya que sin terminología la lengua en cuestión no sería apta para los usos especializados, tan importantes como indispensables en la civilización de hoy. Una lengua sin

terminología propia no puede ser en el mundo actual una lengua de cultura. Por ello, los países que llevan a cabo planes de normalización de las lenguas propias incluyen necesariamente entre sus actuaciones el aspecto de los lenguajes especializados y, en su seno, la terminología.

Como síntesis, pues de la exposición que sobre las aplicaciones de la terminología acabamos de hacer, es interesante destacar que los colectivos profesionales interesados por una u otra razón por la terminología serían los documentalistas, los lingüistas, los especialistas, los mediadores y los planificadores. Pero más allá del interés profesional, también los individuos de a pie, habitantes de un mundo que se caracteriza por la difusión de la información, la extensión del conocimiento y la vulgarización del saber especializado, necesitan imperiosamente la terminología para moverse en sociedad, para participar del proceso de progreso y, en suma, para sentirse habitantes del mundo avanzado.

CONCLUSIÓN

Y ya para terminar déjenme que aproveche el marco interuniversitario de este seminario para analizar muy someramente (ya que supongo que los representantes de las distintas lenguas van a tratar este tema de manera más detallada) el panorama de la terminología en España, en las distintas lenguas de España, y lanzar a continuación algunas propuestas de futuro.

1. En primer lugar, quería destacar el hecho obvio de que el desarrollo de la terminología en España es, sin lugar a dudas, muy irregular, que los niveles de interés por la terminología alcanzados en algunas comunidades autónomas es evidentemente superior al de otras. En efecto, no hay duda de que la importancia institucional que los gobiernos de Cataluña y Euskadi han dado a la terminología catalana y vasca es en mucho superior a la que el gobierno del Estado

ha dado no ya a la terminología de las distintas lenguas de España, sino ni tan sólo a la terminología en lengua castellana. Este desnivel obedece a razones lógicas. Desde el principio de las autonomías la aprobación de planes de normalización de las lenguas históricas, que debían recuperar largos años de silencio oficial, llevó consecuentemente a un interés importante por la terminología. La ciencia y la técnica, aunque minoritariamente enseñadas y redactadas en catalán o en euskera (no tanto en gallego), no habían podido ser las lenguas naturales desarrolladas al ritmo del progreso científico. Era necesario, pues, recuperar el tiempo perdido; modernizar y actualizar los lenguajes específicos y, con ellos, la terminología especializada. Para ello, la iniciativa oficial en Cataluña y la iniciativa privada en Euskadi (más tarde retomada por los organismos oficiales) condujeron a la creación de organismos centrales de planificación, normalización y difusión de la terminología catalana y vasca, con mayor o menor fortuna. El alto nivel de interés por la terminología como campo de reflexión y de trabajo condujo en estas comunidades a una organización más o menos sistemática del trabajo, fundamentalmente práctico, y a un nivel aceptable de oferta de formación, sobre todo desde la Universidad. Podríamos decir que el grado de interés por la terminología fue y ha sido directamente proporcional al sentimiento de disponibilidad de terminología especializada (y observen que no hablo tanto de la disponibilidad real como de conciencia de disponibilidad).

Por ello, la lengua castellana, segura de su estabilidad, no ha sido hasta ahora objeto de organización en lo que se refiere a los términos especializados, como ha sucedido con el catalán y el euskera. Ello no significa que afirmemos que no se haya trabajado en terminología castellana;

nada más lejos de nuestra intención si tenemos en mente iniciativas oficiales como la publicación del *Gran Diccionario de la Ciencia y la Técnica de la Real Academia de Ciencias*,

actualmente en fase de nueva edición actualizada, o la historia terminológica del CSIC, sobre todo a través del grupo de terminología Termesp. Pero aunque se haya realizado una excelente labor terminológica, no por ello debemos olvidar que la terminología en lengua castellana está todavía por organizar de manera sistemática y parece ser que correspondería a los organismos oficiales y académicos llevar a cabo un proyecto tan necesario.

2. En segundo lugar, desearía decir que la elaboración de un plan general de terminología en España requeriría actuar, de entrada, en dos ámbitos distintos: en el ámbito de la terminología española con inclusión de las distintas lenguas de España y en el de la terminología española en lengua castellana. Los dos ámbitos merecerían una atención especificada, no únicamente desde el punto de vista político, sino también científico y organizativo. En efecto, aunque la asunción de competencias en las lenguas propias sea responsabilidad de los gobiernos autónomos, no por ello, creemos que el gobierno del Estado deba desresponsabilizarse del plurilingüismo de su territorio, y, por lo tanto, creo que, sin menoscabo de los derechos de las autonomías, debe asumir un cierto papel de coordinador de los esfuerzos en el territorio general y participar, corresponsablemente, en el financiamiento de las actividades lingüísticas en el conjunto del Estado.

3. En tercer lugar, pienso que se es necesario subrayar que una planificación de la terminología española en lengua castellana no puede aislarse de las actividades terminológicas que llevan a cabo países hispanófonos, concretamente los de América Latina. En efecto, Chile, Venezuela, Argentina, Perú, Cuba, Uruguay y Colombia (por citar sólo los más representativos en el tema) iniciaron, desde hace ya una buena década (Venezuela aun antes de este período) su andadura terminológica, con mayor o menor sistematicidad, con más o menos éxito. La creación en 1988 en Caracas de la Red Iberoamericana de Terminología (Riterm), que agrupa los países de lengua española y portuguesa, y el impulso que estos países reciben de Unión Latina, en el sentido tanto de soporte financiero como de hilo de interconexión, son dos factores que han contribuido decisivamente a situar las actividades terminológicas en América Latina en un camino de ascenso en interés y calidad.

4. En cuarto lugar, no podemos pasar por alto que España forma parte en sentido pleno de la Unión Europea y, que, en consecuencia, la terminología española no puede ni desentenderse de la terminología de las lenguas de Europa por las necesidades de intercambio cultural, comercial y comunicativo que lleva a cabo, ni aislarse de las características idiosincráticas de los países industrializados. Por ello, una concepción de la terminología española en términos estrictamente monolingües sería abocar al país a un aislamiento estéril. La terminología debe ser, en nuestra opinión, plurilingüe de puertas adentro, y plurilingüe hacia el exterior, y, con ello, dar muestra del reconocimiento de la diversidad y del respeto por el uso de las distintas lenguas.

Y con este análisis, más que describir competitivamente lo que cada uno tiene, como se hace a menudo en este mundo de la terminología, prefiero poner las bases para estimular una cooperación eficaz de la terminología en España, cooperación que necesariamente debe guardar

dos principios: el reconocimiento de la diversidad y el respeto por la diferencia. En consecuencia, debe actuar de acuerdo con dos factores: reconocer lo que cada uno ha construido, y aprovechar constructivamente lo más conveniente en cada caso. Una actuación óptima en terminología supone inicialmente partir de lo que cada lengua posee, tanto en el sentido de los recursos terminológicos que cada cual ha desarrollado, como de los conocimientos que se han adquirido a lo largo de los diez últimos años. Porque ni todo lo que cuando se presenta verbalmente parece ser magnífico lo

es en realidad, ni los conocimientos adquiridos son estáticos. La terminología hoy es un pozo en ebullición que cambia con el progreso de las disciplinas que la componen y a las cuales sirve.

Si hace diez años, por ejemplo, desarrollar un banco de terminología estaba en la cresta de la ola, hoy es una idea totalmente obsoleta con el progreso de la lingüística de corpus. Si hace diez años un determinado modelo inspirado sobre todo en Quebec sirvió para organizar la terminología catalana, actualmente este modelo ya no puede dar cuenta, por excesivamente centralizado, de la diversidad y autonomía de las actividades terminológicas en Cataluña. Los modelos organizativos sirven hasta un determinado punto y deben estar en constante revisión. Muchos grupos de trabajo terminológicos en Cataluña han alcanzado ya su madurez y, en muchos casos, han traspasado las fronteras de las propuestas oficiales en terminología. Para ellos, un excesivo control administrativo no únicamente pone trabas a su desarrollo, sino que hace abortar iniciativas de progreso. Un centro coordinador para la terminología debe ser fundamentalmente coordinador, impulsor de iniciativas, más que mediatizador de las mismas; recopilador y difusor de las ideas que van surgiendo en los grupos activos de trabajo, más que representativo de unos valores imanes impuestos por la fuerza de la autoridad administrativa.

Los tiempos cambian cada vez con mayor rapidez y, a cada época, le corresponde un signo específico.

Y porque creo efectivamente en la revisión constante y pienso que la autonomía del trabajo científico debe prevalecer sobre el control, porque considero que no debe confundirse la coordinación de las actividades con la pérdida de libertad científica y la subordinación y porque sigo de cerca desde hace bastante tiempo el panorama terminológico de las distintas lenguas de España y del español en América Latina, me permito hoy la libertad, que tal vez algunos considerarán excesiva, de proponer que los que deseamos un desarrollo racional, coordinado y

equitativo de la terminología en España, en lugar de dejarnos impresionar por modelos que ya hoy resultan insuficientes en sus comunidades de origen, trabajemos sobre nuevos modelos organizativos en red, con responsabilidades compartidas, para cooperar sin controles de poder, pero de forma coordinada, a impulsar el estudio, la reflexión y el trabajo de la terminología en España, en las distintas lenguas de España en favor de una idea compartida de progreso.

Terminology Today: concepts, trends and applications

Abstract

Terminology, although it may seem strange to someone who relates it only to standardization, represents diversity above all, and this diversity manifests itself in the distinct concepts that the discipline has, in the various subjects that comprise it and in the distinct functions that allow it to provide in addition, a variety of procedures that it offers to the different users that make use of it, or the many organizations that handle it. As paradoxical as it may appear unity is the characteristic of this diversity: unity of bases, unity of scientific object, unity of field of investigation, in a word, unity of discipline. The title of this conference may be summed up by the points that it intends to develop: a single subject: terminology with a basic multi-faceted perspective, in which reference is made to its foundations (concepts), its scope (orientations) and its procedures (applications).

Keywords

Terminology as object; Terminology as discipline; Terminology as a procedure; Trends in terminology; Applications of terminology.

M. Teresa Cabré

Directora del Institut de Lingüística Aplicada,
Universitat Pompeu Fabra,
Barcelona, España.